

Capítulo 1

Encuadre de la problemática

Planteamiento del problema

Como parte central del problema se cuenta con la situación del agro dentro del contexto colombiano en el marco del posconflicto. No es información ajena la situación socioeconómica del sector: la sobreexplotación de los recursos naturales, la falta de infraestructura, la poca inversión, el poco acceso a la educación superior y educación para el trabajo. Estas son situaciones que conllevaron a grandes pérdidas por parte de los actores del conflicto.

Ahora bien, bajo las dinámicas gubernamentales se tienen dispuestos planes y programas que tienen como finalidad aportar estrategias para el retorno de las poblaciones vinculadas al desplazamiento forzoso que ha durado más de 50 años en Colombia. El Gobierno Nacional implementó diferentes estrategias enmarcadas en un periodo de transición política para cumplir sus metas y así dar fin al conflicto armado en el territorio nacional y por ende no permitir la repetición de este.

Como parte del plan de reincorporación de las personas (en calidad de víctimas) a sus tierras, con el retorno y la incentivación a la permanencia en las tierras, se cuenta con programas de desarrollo con enfoque territorial. Estos consisten en “implementar planes nacionales

con mayor celeridad en las regiones más afectadas por el posconflicto con mayor pobreza menos institucionalidad y la presencia de economías ilegales, con la activa participación de las comunidades” (Reforma Rural Integral, 2014, punto 14) la cual enmarca la política y las estrategias a desarrollar según las regiones.

En el año 2011 la Ley 1448, contempló uno de los derechos fundamentales para las personas víctimas del conflicto armado, como es el retornar a su lugar de origen o reubicarse en un espacio geográfico con condiciones de seguridad. Esta medida fue tomada antes del inicio de los diálogos de paz, demostrando la necesidad del Estado en asegurar que las personas en condición de victimización cuenten con las garantías necesarias para la permanencia en el territorio.

Bajo el panorama político durante el mandato del expresidente Juan Manuel Santos, el plan de desarrollo “Todos por un nuevo país 2014-2018” basó su ejecución en diferentes pilares. Dentro de estos se encuentra la paz (una Colombia en paz), equidad (Colombia equitativa y sin pobreza extrema) y educación (Colombia la más educada). Al mismo tiempo, el Gobierno Nacional genera políticas como el CONPES 3850 denominado Fondo Colombia en paz. De igual manera, establece estrategias como los programas especiales de desarrollo con enfoque territorial.

Ahora bien, para poder llevar a cabo estos planes es necesario un aumento de productividad con la reactivación del sector agro. Este requiere de grandes inversiones y, además, por lo general estas poblaciones o lugares se encuentran en abandono y desinstitucionalizados para su reactivación. De igual manera, los acuerdos de paz trajeron consigo planteamientos en el sector agrícola, basados no solo en que

Colombia ha sido catalogada como uno de los países Latinoamericanos con mayor potencial para la producción en este sector, al igual que Brasil, Argentina y México. En contraste con estos países, son innegables las grandes pérdidas en el sector suscitadas a partir del conflicto. En la actualidad, en el sector la recuperación agrícola se podría determinar a partir de contar con aspectos como los establecidos en la Reforma Integral Rural (2014), a continuación:

- Reparto de tierras con todo lo que conlleva: la mano de obra, las técnicas y la infraestructura para la producción.
- Tecnificación del sector agro para la productividad, con el mejoramiento de los procesos de cultivo, recolección y cosecha.
- Erradicación de cultivos ilícitos: el reemplazo de este tipo de cultivos por otros de tipo innovador que genere ingresos a la comunidad.
- Incentivación a emprendimiento agrícola: el apoyo al sector influiría notoriamente en la exportación o con la simple producción para la misma población colombiana.

Para la aplicación de estas estrategias y la incentivación al seguimiento, desde la oficina del Alto Comisionado para la Paz en la Reforma Rural Integral se planea el Acuerdo “Política de desarrollo agrario integral”. En su página web (funcionpublica.gov.co) desde el año 2016 describe:

Este acuerdo donde se sientan las bases para la transformación del campo y crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Busca la erradicación de la po-

breza rural extrema y la disminución en un 50 % de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. (Procesos de Paz y el Sector de Educación, 2015)

Por otra parte, durante su presentación en los foros realizados a nivel nacional (en 2016) el Ministerio de Agricultura resaltó la importancia de diversificar la producción, generar valor agregado, insertar los productos en los mercados y fortalecer las instituciones para promover la agroindustria y tecnificar el campo. En este sentido, la mirada del Gobierno se centra en la reactivación del campo, con una mirada hacia la incentivación de la participación de las comunidades.

Como se visualiza en la figura 1, el sistema de la Red Nacional de Información (RNI) reporta a víctimas del conflicto a nivel nacional y en los diferentes territorios. Como parte de su clasificación identifican personas reportadas como declaradas ante los diferentes organismos gubernamentales.

Figura 1. Víctimas en situación de desplazamiento



Fuente: RNI, 2018.

A partir de estas estadísticas se destacan los datos otorgados entre los hechos de ocurrencia reportados frente a la declaración de estos por parte de las víctimas. En este sentido, el departamento del Tolima se encuentra en la media nacional, teniendo en cuenta que se tomaron 17 departamentos de los 32 existentes (Figura 2).

Tabla 1. Víctimas a nivel nación versus Tolima

Territorio	Víctimas reportadas	Victimas declaradas
Nacional	8.016.635	7.997.404
Cundinamarca	316.565	185.730

Fuente: Elaboración propia.

Como parte de la información se debe recalcar que “el reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años” (Reporte de la Red Nacional de Información, 2018). Para efectos de la presente investigación, en el municipio de Cunday, Tolima fueron reportadas un total de 206.089 personas en condición de desplazamiento, desde antes del año 1985. Lo anterior se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Víctimas del Tolima hecho ocurrencia versus declaración

Departamento	Hecho ocurrencia	Hecho declaración
Tolima	331.670	206.089

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Hecho victimizante 2018

Hecho	Eventos
Abandono de Tierras	9.474
Acto terrorista	104.122
Amenaza	425.134
Confinamiento	19.929
Desaparición forzada	182.134
Desplazamiento	8.251.314
Homicidio	1.087.378
Integridad sexual	28.369
Lesiones personales físicas	7.688
Lesiones personales psicológicas	465
Minas antipersonal	11.729

Perdida de bienes muebles o inmuebles	123.745
Secuestro	38.294
Sin información	1.136
Tortura	10.967
Vinculación de niños y adolescentes	8.053
Total	10.309.931

Fuente: Elaboración propia.

En casi todo el oriente del Tolima se generó un proceso de desplazamiento de la población que habitaba esta zona. Como ejemplo de los diferentes actos violentos, en 1955 la zona urbana quedó sumergida en cenizas a partir de la información de los participantes de esta guerra. Según historiadores, Cunday en el año 1955, fue un campo de concentración donde llevaban a todos los prisioneros capturados en combate (Londoño, 1985), siendo parte de los inicios del conflicto armado y de los grupos al margen de la ley.

La tabla 3 (resultado del mismo sistema de reporte RNI) cuenta con la información de hecho del conflicto armado dentro de la zona. Por el conflicto dentro del territorio, algunos de ellos son dados por el descontento por la propiedad de la tierra que llevó a la generación de hechos de violencia dentro del territorio; en cambio, otros por el proceso de territorios destinados a cultivos ilícitos. Los dos (2) casos contaron con diferentes hechos, en las cifras de victimizante se observan el alto estado actual de esta, datos que son dados entre los últimos 15 años.

Ahora bien, en el marco del conflicto armado, el desplazamiento forzoso armado para las mujeres (y sus familias) se dan como respuesta biológica a salvaguardar sus vidas y la de los menores. Así, generando

cambios culturales y representativos dentro de los territorios; buscan establecerse en asentamientos y oportunidades de desarrollo social y económico. En estos términos, la subsistencia es la prioridad.

Desde los años 1950 se han observado estos tipos de desplazamiento. Las razones del despojo de tierras obedecen a soberanía alimentaria, la política y el territorio. Sin embargo, solo se comienza a evidenciar en los años 1980 y 1990 gracias a las comunicaciones en el marco de la relevancia de los derechos humanos, siendo las mujeres las mayores víctimas del conflicto (Birriel, 1988). Lastimosamente, no se le dio la importancia necesaria y, de una manera u otra, se volvieron invisibles tanto en cifras como en evidencias.

En la revisión documental realizada se logró evidenciar lo argumentado con anterioridad: la inexistencia de cifras o datos estadísticos de la realidad en cuanto al desplazamiento por conflicto armado para mujeres en el territorio nacional, como en el departamento del Tolima. En gran parte, porque a las mujeres desplazadas no les gusta ser identificadas con denominaciones como cabeza de familia o viuda pues representa desprotección y debilidad en sus imaginarios culturales.

Para atender estas situaciones, las mujeres se encuentran con un sistema de salud obsoleto y discriminatorio ante la demanda de sus necesidades. Los servicios de salud no son integrales, pues solo tienden a concentrarse en la función reproductiva de estas, sin tener en cuenta su salud sexual y, mucho menos, su salud mental y psicológica (Birriel, 1988).

En este sentido, esta diferencia parte de la problemática que se presenta, en la no identificación y cifras totales con las que cuenta el Estado. En la investigación “Retornos de mujeres a zonas rurales” rea-

lizada por Génica Mazzoldi e Irina Cuesta (2018), se encuentran cifras asociadas al desplazamiento femenino de 3.683.242 mujeres en total hasta el año 2017, representando más de la mitad de este fenómeno. De manera contraria, según la RNI a nivel nacional se encuentra por género (mujeres) 4.158.473 cifras tomadas del 2018, demostrando un aumento considerable entre los años de registro.

A esto se suma que pocos desplazados retornan a sus lugares de origen una vez que el conflicto ha terminado. La Agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para refugiados estima que sólo el 3,2% de los desplazados retorna. Una encuesta reciente de desplazados de Colombia revela que 20% de ellos están dispuestos a regresar a su sitio de origen (Acnur, 2018).

En este contexto, en el cual se nombra la situación de la población víctima, es necesario enfatizar la problemática a la cual se quiere llegar: la participación de las mujeres dentro de la reinserción a los territorios como Cunday, Tolima a través de las motivaciones con las que estas personas cuentan, posterior a los episodios. Retomar sus vidas a través de la atención psicosocial permitirá un restablecimiento de sus derechos y de la del territorio a través de la reactivación de la economía rural. En el municipio de Cunday se encuentran aproximadamente 800 personas inscritas en el registro único de víctimas (RUV) residentes en la zona urbana y rural del municipio.

Tabla 4. Víctimas según el género (2011-2015)

Año	Hombres	Mujeres
2011	47	34

2012	99	115
2013	60	89
2014	47	43
2015	0	2

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con estas cifras, el aumento de victimización (en referencia a la cantidad de hombres y mujeres) es más alto en los años 2012 y 2013. Las mujeres son las más afectadas en el departamento. De igual manera, se tiene en cuenta que las cifras posteriores al año 2015 no se visualizan dentro las reportadas como lo evidencia la tabla 4 correspondiente al plan de desarrollo territorial Cunday 2016-2019 ya que no se conocen.

Para el año 2015 la cantidad de familias en situación de desplazamiento en la población eran 212; en la actualidad no se conoce el dato estadístico, información dada dentro del mismo plan y suministrada por Departamento de Prosperidad Social (DPS). Según este reporte, las causas indirectas del fenómeno hacia los habitantes son la restricción de movimiento dentro del propio territorio rural, las amenazas de muerte; asimismo, el despojo y abandono de tierras viene aumentando la violencia en el sector.

Los datos demostrados a través de la investigación manifiestan los diferentes programas, políticas y leyes del gobierno que se establecen para esta atención. Sin embargo, no se visualiza cómo se integran y proporcionan un trabajo mancomunado desde las diferentes áreas intersectoriales de cuidado a las víctimas. Lo anterior, más allá de una

atención laboral o de restitución en jurisprudencia que, en algunos casos, no permite a las mujeres madres cabeza de familia empoderarse de su situación social, económica, educativa, entre otras. De esta manera, a través de la productividad agrícola efectúan el sustento de sus familias y el desarrollo de alternativas que les ofrezca dicho fortalecimiento.